la izquierda, con la vivienda en la planta tercera derecha, y por la espalda, con vuelo del patio de la planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda al tomo 1.462, libro 547, folio 11, finca registral número 25.807.

Novelda, 19 de julio de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—58.315.

ONTINYENT

Edicto

Doña Pilar Domínguez Perelló, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ontinyent y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 15/00, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Adela Beatriz Borras Madrid, don Víctor Carbonell Borras y doña Mónica Carbonell Borras, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, los bienes hipotecados que se indicarán, para lo que se ha señalado el día 11 de enero de 2001, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Torrefiel, número 2.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 13 de febrero de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de marzo de 2001, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiera que suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrá lugar al siguiente día hábil respectivo, excepto los sábados, sin necesidad de nuevo anuncio.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría acompañado del resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación previa.

Se advierte que, para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en Ontinyent, plaza de la Concepción, número 6, cuenta número 440600018001500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante, a lo previsto en la misma.

Bienes objeto de subasta

1. Registro de la Propiedad de Ontinyent al tomo 236, libro 100, folio 193 , finca 10.012, inscripción séptima.

Valorada en 5.807.000 pesetas.

2. Registro de la Propiedad de Ontinyent al tomo 236, libro 100, folio 195, finca 10.014, inscripción séptima.

Valorada en 5.807.000 pesetas.

3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent al tomo 318, libro 152, folio 189, finca 14.946-21, inscripción 118.

Valorada en 902.000 pesetas.

4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent al tomo 530, libro 291, folio 24, finca 14.946-28, inscripción 119.

Valorada en 902.000 pesetas.

Ontinyent, 22 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—58.586.

ORIHUELA

Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 50/00, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Querubín Mortes González, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta, las fincas hipotecadas por primera vez, el día 13 de diciembre de 2000; por segunda vez el día 15 de enero de 2001, y por tercera, el día 15 de febrero de 2001, todos próximos, y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriere el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo, se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere al crédito del actor), los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación al deudor en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorroga al siguiente día hábil.

Fincas que se sacan a subasta

Primera.—Vivienda en planta alta, tiene su acceso directo e independiente a la carretera, por escalera, se integra en el edificio sito en término de Orihuela, paraje de Hurchillo, con fachada a la carretera de Hurchillo.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, al tomo 1.479, libro 1.115, folio 41, finca registral 87.947, inscripción cuarta.

Valor, a efectos de primera subasta, 4.660.000 pesetas.

Segunda.—Trozo de terreno secano inculto, procedente de la hacienda Fuentes de Don Juan, en el partido de Torremendo, término municipal de Orihuela, con entrada por un camino que se inicia en el kilómetro 7 de la carretera de Orihuela a Torremendo, y llega hasta la casa de dicha hacienda, después de cruzar otras intermedias, con anchura suficiente para la circulación de vehículos.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, al tomo 1.671, libro 1.239, folio 37, finca 99.145, inscripción segunda.

Valor, a efectos de primera subasta, 5.472.000 pesetas.

Orihuela, 21 de julio de 2000.—El Secretario judicial.—58.322.

ORIHUELA

Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 234/98, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra «Perfil del Mar, Sociedad Limitada», he acordado sacar a la venta, en pública subasta, las fincas hipotecadas, por primera vez, el día 11 de diciembre; por segunda vez, el día 10 de enero de 2001, y por tercera, el día 8 de febrero de 2001, todos próximos, y a la doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera, el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda, servirá de tipo del 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriere el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo, se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinar los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación y que la cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito, los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mimos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Sirviendo el presente de notificación a los deudores, en su caso.

Las subastas serán por lotes separados, y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorroga al siguiente día hábil.

Fincas objeto de subasta

Urbana.—Local comercial diáfano, en la planta semisótano del edificio sito e la avenida Diego Ramírez. Ocupa una superficie construida de 219 metros 50 decimetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad del partido número 2, al libro 833, finca número 60.452, inscripción primera.

A efectos de subasta esta finca responde por la cantidad de 8.020.000 pesetas.

Urbana 27.—Vivienda tipo J, situada en la planta de áticos del edificio, sito en la avenida Diego Ramírez, número 154. Ocupa una superficie útil de unos 39 metros cuadrados aproximadamente, siendo la construida de 67 metros 70 decimetros cuadrados